



DECRETO U. DE C. N° 96109

VISTOS:

La nota N° D.0326 de 05.07.96 del Sr. Decano de la Facultad de Agronomía, por la que informa la elección del Director de Departamento de Producción Vegetal perteneciente a la mencionada unidad académica; lo previsto en el Reglamento Interno de dicha Facultad, aprobado por Decreto U. de C. N° 92-314 de 29.12.92; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; y lo dispuesto en los arts. 33, inc. 3° y 57, inc. 2° de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Nómbrase Director del Departamento de PRODUCCION VEGETAL de la Facultad de Agronomía, al académico Sr. ALFONSO U. HERRERA ORELLANA.

De acuerdo al art. 57, inc. 3º del estatuto de la Corporación, el presente nombramiento se extiende por un período de 2 años, a contar del 1º de julio del año en curso

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 8 de julio de 1996.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ

RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ

SECRETARIO GENERAL

CAN/rba

32-103